



Ministerio de Educación
Secretaría de Gestión Educativa

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **18 AGO 2021**

VISTO:

La Resolución Ministerial E N° 274 de fecha 09 de agosto de 2021, a través de la cual se autoriza a la realización de la Segunda Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Horas Cátedras Interinas y/o Suplentes para las Instituciones Educativas de Nivel Secundario Común, Modalidad Educación Rural, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Técnico Profesional; y Resolución SGE (ME) N° 11 de fecha 12 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de las mismas se autoriza y convoca a la realización de la 2° *Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Horas Cátedras Interinas y/o Suplentes* para las Instituciones Educativas de Nivel Secundario Común, Modalidad Educación Rural, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Técnico Profesional, la que se llevó a cabo en las Escuelas Cabeceras Departamentales habilitadas por la Resolución SGE (ME) N° 06/2021 a partir del día Sábado 14 de agosto/2021 a horas 8,30 y hasta terminar, bajo Protocolos de Seguridad Sanitaria aprobado por el COE SALUD.

Que la Resolución SGE (ME) N° 11/2021, en su Artículo 3° se estableció que la Asamblea Ordinaria **Zona V "Pomán"**, Escuela Cabecera: Escuela Secundaria N° 62 "Prof. Ramón A Barrios" de la localidad de Siján, Departamento Pomán, se suspenda hasta nueva disposición en virtud a las medidas Sanitarias decretadas por el Municipio de la Jurisdicción de Saujil y el Centro Operativo de Emergencia Saujil.

Que dichas medidas concluían el Miércoles 18 de agosto de 2021, no estableciéndose una nueva prórroga por lo que deviene necesario autorizar que la 2° Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Horas Cátedras Interinas y/o Suplentes para las Instituciones Educativas de Nivel Secundario Común, Modalidad Educación Rural, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Técnico Profesional para Zona V –Pomán, se lleven a cabo el día Sábado 21 de agosto de 2021 a partir de las 8,30 en Sede de la Escuela Cabecera: Escuela Secundaria N° 62 "Prof. Ramón A Barrios" de la localidad de Siján, Departamento Pomán bajo Protocolos de Seguridad Sanitaria aprobado por el COE Salud.

Que las horas vacantes de Zona V fueron publicadas en cumplimiento a la normativa vigente y conjuntamente con la publicación del total de las horas vacantes en todas las Jurisdicciones Departamentales.

Que en uso de las facultades que la normativa confiere, a las previsiones establecidas en el Artículo 1° y Artículo 2° de la Resolución Ministerial E N° 274/2021 corresponde emitir el presente instrumento legal.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la 2° **ASAMBLEA ORDINARIA DE OPCIÓN PARA LA COBERTURA DE HORAS CATEDRAS INTERINAS Y/O SUPLENTES** para las Instituciones Educativas de Nivel Secundario Común, Modalidad Educación Rural, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Técnico Profesional para la Zona V – Pomán, la que se llevará a cabo en la Escuela Cabecera Departamental habilitada, a partir del **día Sábado 21 de agosto/2021 a horas 8,30 y hasta terminar**, bajo Protocolos de Seguridad Sanitaria aprobado por el COE SALUD.





Ministerio de Educación
Secretaría de Gestión Educativa

ARTÍCULO 2º.- Tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, Secretaría de Recursos Humanos Docentes, Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión Docente, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Rural, Dirección Provincial de Modalidades Educativas, Dirección Provincial de Educación Técnica y Formación Profesional, Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Técnica y Artística y Escuelas Cabeceras de las Zonas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION S.G.E. (M.E.) N°

14

Secretaría de Gestión Educativa
B.H.
E.C.




Lic. BRENDA HIDALGO
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION